

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**34479** *Anuncio de Subasta Notarial del Notario don Antonio Donderis Seron.*

Yo, Antonio Donderis Seron, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Silla, y con despacho profesional en calle Valencia, número 78, bajo,

Hago saber:

Que ante mi, y a requerimiento de Gmac Residential Funding Corporation EFC, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana. Ocho. Vivienda en cuarta planta alta, puerta siete; de superficie construida 90,81 metros cuadrados. Tiene su acceso por el zaguán de entrada número 10, mediante su escalera y recayente a la avenida de su situación. Consta de vestíbulo, comedor, salón, cocina, cuarto de baño, tres dormitorios y galería. Linda: Frente, Avenida Jaime I el Conqueridor; derecha mirando desde ésta, edificio de Don Luis Tormo Tormo; izquierda, vivienda puerta ocho, rellano y hueco de escalera y patio de luces; y espaldas, de Vicente Ferrando. Cuota: 2,65 por ciento. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent número dos, al tomo 2554, libro 351 de Silla, folio 78, finca 15.313.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

Primero. Se señala la primera subasta para el día 9 de noviembre de 2.010, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, será el día 9 de diciembre de 2.010, a las doce horas, y la fecha de la tercera subasta, en el suyo, para el día 11 de enero de 2.011, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de enero de 2.011, a las doce horas.

Segundo. Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional, sito en la calle Valencia, número 78 bajo, de Silla (Valencia).

Tercero. El tipo para la primera subasta es de ciento cuarenta y dos mil euros (142.000 euros), para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarto. La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, se pueden consultar en la Notaría de lunes a viernes de diez a catorce horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinto. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente, en la primera y segunda subasta y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Sexto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándolo del justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Septimo. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor de mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder e un tercero.

Silla, 21 de septiembre de 2010.- El Notario, Antonio Donderis Seron.

**ID: A100072816-1**